

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33515 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 954/2012, con NIG 4109142M20120000726 por Auto de 24 de julio de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores de Hainsa Hispano Andaluza de Proyectos y Obras, S.A. con CIF A-91582221.

Así mismo se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Sevilla, 24 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190044107-1